



# Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 10 de abril de 2023

Autorización N°

/0235.

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Solicitud de Compra N°02 de fecha 15 de marzo de 2023, solicitada y autorizada por la Sra. Nancy Fuentes Cabezas, Directora de la Escuela Básica Nahuelbuta.
- j) Ord. N° 06 de fecha 15 de marzo de 2023 en que la Sra. Nancy Fuentes Cabezas, Directora de la Escuela Básica Nahuelbuta, solicita autorización de compra.
- k) Anexo N° 03 que se autoriza la compra con visto bueno de la Sra. Ana María Cáceres Gálvez, Coordinadora Adquisiciones DEM.
- l) Certificado Disponibilidad Presupuestaria firmado por el Sr. Boris González Inostroza, Encargado de Contabilidad y Presupuestos de la Dirección del Departamento de Educación Municipal.
- m) Cotización N° 2750-4-COT23 generada por invitación a compra ágil.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir un Kit Panel Solar con el objetivo de proveer energía limpia evitando así consumir energía de combustibles fósiles para la Escuela Básica Nahuelbuta de Angol.

**AUTORIZACIÓN:**

1. Emítase la Orden de Compra N° **2750-6-AG23**, al proveedor **Sres. MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA**, Rut N° **76.465.237-1**, la adquisición de un Kit Panel Solar para el taller de Ciencias de la Escuela Básica Nahuelbuta.
2. Impútese con cargo a **SUBVENCIÓN GENERAL**, por un valor de **\$999.600** (novecientos noventa y nueve mil seiscientos pesos) impuesto incluido.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



JEN/BGI/ACG/NFC/MEDC/JLI/jli

**DISTRIBUCIÓN:** Oficina de Partes, Secretaría DEM/Transparencia, Expediente de pago.